

*Aprobado* Ca 2496

31-5-A=N 14

Nº 1160

Mortalidad en la 1ª infancia.

Discurso

para optar al grado de Doctor.

pro.

Fernando Rubio y Marco

1891.



(3)

Excelentísimo Señor:



Señores:

Grandes y muy numerosas han sido las vacilaciones porque he pasado, antes de determinarme a elegir tema para esta mi memoria de Doctorado, por considerar el alto honor que al ser Doctor se me ha de dispensar por una parte, y por otra lo escaso de mis fuerzas y conocimientos científicos; pero contando con la gran indulgencia con que usualmente se mira este modesto trabajo y considerando lo importante que actualmente es y debe ser, el cuidado de niño por lo acucioso del número de sus defunciones, ocuparé vuestra atención por un momento con esta materia, presentando, primero algunas estadísticas, examinando después, las causas que motivan



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5315387356

b 18385928  
i 25290216

Al exceso de mortalidad, y proporcionando los medios que  
 á mi pobre entender podrian hacerla disminuir.

5.<sup>o</sup>

## Estadísticas.

En el primer año de la vida, mueren en España, por  
 término medio, el 24'5 por 100 de los niños que nacen,  
 y reduciendo la estadística á Madrid, vemos que la  
 proporción alcanza el 32'8 por 100.

Las rejuntas estadísticas demuestran, más elocuentemente  
 que ninguna otra demostración, el mayor contingente  
 que en nuestro país suministran los niños á la  
 muerte en comparación con otros países.

(4)

5

## Países.

Países.	Años de la observación		De cada los nacidos ó vos, fallecen en el 1. <sup>er</sup> año.
Noruega	1856.	1865	10'4
Suecia	1855	1864.	11'9
Oldemburgo.	1855	1864.	12'3.
Suecia	1861.	1867	13'5
Dinamarca	1850	1854.	13'6
Inglaterra	1856.	1860	14'4
	1838	1854.	14'9
Belgica	1851.	1860.	15'4
Francia	1855.	1854.	15'5
	1840.	1859	16'6
Transilvania	1851.	1860	17'3
	1853	1865	19.
Holanda	1850	1859	19'6
Prusia	1859	1864.	20'4
Italia	1863.	1868	22'8
España	1861.	1870	24'5.
Hungría	1864.	1865	24'7
Austria	1856.	1868	25'1.
Croacia y Esclavonia	1863.	1867	25'3
Troteras militares de Austria	1860	1867	26'2
Sajonia	1859	1863.	26'3.
Baden	1856.	1863	26'3.
Baviera	1827	1869	30'7
Wurtemberg	1846.	1856	34'8
	1853.	1860.	35'4.

Como se ve por este cuadro ocupamos el 13º lugar entre las principales naciones de Europa.

Comparando ahora Madrid con otras capitales, veremos, que ocupamos tan solo el segundo lugar, empujando por Munich, que es la única cuya mortalidad es mayor aún que la nuestra.

La adjunta estadística comprende los años de 1880, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87.

Localidades.	Nacimientos	Defunciones en el año	Cant. %
Munich	72955	24,434	33'4
Madrid	93660	31.833	32'8
Breslau	83,866	25,675	30'6
Berlin	353.636	105.242	28'6
Buda-Pesth	116.615	29.142	24'8
Copenhague	80.265	16,592	20'6
Viena	218,128	43,338	19'9
Basilea	55,584	2,833	18'7
Liverpool	159,782	29,304	18'3
Birmingham	117,466	19,536	16'2
Londres	1.024,145	163,290	15'8
Ginebra	3,192	1286	15'7
Glasgow	156,935	23,557	15'1
París	512,555	74,207	14'4

(7) Solo en cuanto al primer año de la vida se refiere, que la proporción es mayor en los cuatro años restantes, en relación con los otros países.

Por cada cien niños de 1º cinco años, mueren: en España 6'4; en Prusia 5'4; en Italia 5'3; en Rusia 4'6; en Austria 4; en Polonia 3'9; en Inglaterra 3'6; en Bélgica 3'6; en Francia 3'4; en Países Bajos 3'4; en Suecia 3'1; en Noruega 3'9; y en Dinamarca 2'3.

Por estas cifras vemos que la mortalidad es casi triple en España que en Dinamarca y Noruega; doble que la de Suecia, Francia etc. y que excede mucho aún á aquellos países donde mayores proporciones alcanza.

Ajuntaré por último la mortalidad que corresponde á cada una de las provincias y capitales de España, para notar la diferencia que existe entre unas y otras, y por estos cuadros podremos ver que, mientras

en las provincias de Cáceres, Guadalajara, Valladolid, Madrid, Toledo, Salamanca y Ciudad Real, la mortalidad de los niños sucede considerablemente (en el año 1840 es que se refiere esta estadística) de la que hemos consignado como término medio para España (245) en otras como Oviedo, Pontevedra y Lugo, quedan muy por debajo de esta cifra y  
 Igual sucede con algunas capitales.

Nacimientos y defunciones de 0 a 1 año y de uno a 5, en cada una de las provincias de España.

Provincias.	Nacimientos.	Defunciones 0 a 1 año.	Canto por 100.	Defunciones de 1 a 5 años.
Alava	3553	407	19.8	336
Albacete	7859	1770	22.4	2161
Alicante	16094	2643	16.4	3269
Almería	13.657	2756	20.2	3082
Ávila	6993	1631	23.3	1743
Badajoz	16962	4404	26 "	3723
Baleares	9070	1402	15.4	1286
Barcelona	24769	5080	20.5	6337
Burgos	12593	2649	21.1	3020
Cáceres	12.212	3870	31.6	2747
Cádiz	15013	3577	23.9	3015
Canarias	10775	1720	15.9	729
Castellón	12.202	2428	19.8	2862
Ciudad Real	9463	2463	26 "	2335
Córdoba	15033	3009	20 "	3139
Coruña	19.305	2832	14.6	2314
Cuenca	3.707	2360	25.9	2339
Gerona	11.565	2577	23 "	2700
Granada	18.820	3558	18.9	4244
Guadalajara	7316	2552	29.4	1736
Guipúzcoa	5778	843	14.5	962
Huelva	7265	1526	21 "	1531
Huesca	15280	1628	14.4	2105

<u>Provincias</u>	<u>Nacimientos</u>	<u>Defunciones de a 1 año.</u>	<u>Exceso por 100.</u>	<u>Defunciones de 1 a 5 años</u>	(10) //
Álava	15544	3109.	20	3806	
León	12,062	2516	20.8	2491	
Sevilla	10,422	1872	14.7	2294	
Logroño	4,047	1789	24.6	1622.	
Lugo	12,630	1483.	11.7	1383	
Madrid	19,478	5265	27.1	5408	
Málaga	20,324	3830	18.8	4995	
Murcia	17,196	2977	15.4	3862	
Navarra	10,532	1693.	15.9	1667	
Orense	12,423.	1565	12.5	1642	
Oviedo	17,760.	1859	10.3	2074	
Pontevedra	7,105	1488	20.9	1693	
Salencia	12,552	1336	10.6	1565	
Salamanca	10,339	2062	19.9	2445	
Santander	7,688	1301.	17.7	1027	
Segovia	6000	1508	25.1	1505.	
Sevilla	18,628	3460	20.1	3424	
Soria	6,079	1620	26.6	1046.	
Tarazona	12,232	2435	20.3	2940	
Torrelavega	9774	2137	21.8	4960	
Toledo	11,515	3084	26.7	2649	
Valencia	25,030	4940	19.7	5113	
Valladolid	8,969	2449	27.2	2469	
Vizcaya	6,078	795	13.1	930	
Zamora	8721	1849	21.2	1440	
Zaragoza	15,974.	3860.	24.3.	3544.	

Nacimientos y defunciones de 0 a 1 año y de 1 a 5, en cada una de las Capitales de España.

<u>Capitales.</u>	<u>Nacimientos.</u>	<u>Defunciones de 0 a 1 año.</u>	<u>Exceso por 100.</u>	<u>Defunciones de 1 a 5 años.</u>
Albarrate	642.	202.	31.4.	201
Alicante	1125.	147.	13.1	248
Almería	1413.	322	22.7	244
Ávila	322	68	21.1	70.
Badajoz	842	182.	21.6	175
Barcelona	5405	1133.	20.9	1674
Bilbao	597	90	15.0.	117
Burgos	927	189	14.1	189
Caceres	463.	148	31.9	82
Cádiz	1778	490	27.5	215
Castellón	805	106.	13.1	211.
Ciudad Real	395	140.	35.6	85
Córdoba	1757.	490	27.8	341
Coruña	1235.	272.	22	242
Cuenca	264	59	22.3.	90
Gerona	473.	117.	24.7	174
Granada	2657.	855.	32.1	401.
Guadalajara	293.	64	21.8	89
Huelva	433.	86.	19.8	59
Huesca	398	97	24.3.	94
Jaca	820.	196.	23.9	213
León	468.	103.	22.	86
Sevilla	758.	125.	16.4	163
Logroño	452.	81.	17.9.	142.

Capitales.	Individuos	Defunciones de 0 a 1 año	Hauto pr. 100.	Defunciones de 1 a 2.
Lugo.	397	134	33.3.	104
Madrid	12.803.	3484	27.2	3873.
Malaga	4.139.	1110	26.8	1023.
Núrcia	3.799	605	15.9	887
Orense	519	67	12.9	95
Oviedo	1319	163.	12.3.	252
Palencia	619	142	22.9	202
Palma	1624	212	13.1	266
Pontevedra	728	119.	16.3.	74
Pamplona	630	105	16.6	76
Salamanca	610	83.	13.6	171
San Sebastián	667	114.	17.	96
Santa Cruz de Tenerife	614	163.	26.5	63
Santander	1206	421	34.9	233.
Segovia	408	107	26.2	87
Serilla	4140	809	19.5	581
Soria	187	33.	17.6	34
Taragona	633.	127.	18.5	169
Torrel	335	29	8.6	60
Tordes	561	154	27.4	19
Valencia	3202.	799.	24.9	724
Valladolid	955	554	58	342
Vitoria	882	152	14.2	278
Zamora	542	201.	37.	123.
Zaragoza	2874	461	26.4	369.

(13)

Estáanse en los cuadros precedentes diferencias que, sin cuando a primera vista parecen insignificantes, implican millares de niños que pieren en unas partes, apenas comienzan su vida, y en otras se salvan de la muerte. Si otros consideramos de vital interés para la prosperidad de España, el aborrecer algunas existencias, hoy extinguidas, prematuramente, y que se convertirían en fuentes de riqueza nacional de inapreciable valor, el día que libertadas de la muerte se transformen en brazos útiles e inteligencias aprovechables.

Por eso, no dudamos en proponer a los Gobiernos, la utilidad que reportaría, el nombrar Comisiones, encargadas de investigar las causas de la mortalidad, en las regiones donde esta fuera excesiva, así como de proponer los medios que consideraran más adecuados, para atenuarla. Si por este medio se consiguiera reducir la mortalidad de los niños españoles, o la de otras naciones en que es inferior, como acontece

con Francia, que ocupa un término medio, con  
parada con las demás de Europa, y cuya morta-  
lidad, como hemos visto, es sólo el 17,3 por 100 pa-  
ra el primer año de la vida, salvaríamos todos  
los años la enorme cifra de 43.200 niños.

Esto es demostrando. En España, si cum-  
primos todos los años 600.000 niños, de estos  
mueren en el primer año, el 24,5 por 100, ó lo que  
es lo mismo, 147.000; si sólo murieran en la  
proporción, que en Francia (el 17,3 por 100) se  
reduciría á 103.800, la mortalidad anual; di-  
ferencia entre ambos resultados; 43.200 niños,  
que como decía anteriormente, sería ambatores  
ó la muerte todos los años, con lo que se alio-  
ran muchas lágrimas, y aumentaría con-  
siderablemente, la riqueza de nuestra querida  
patria.

Estas estadísticas que he podido recoger, no son  
todo lo completas que de desear fuera, más al  
consultar el "Boletín mensual de Estadística

Demografía y Sanitaria de la Península e Islas  
adyacentes, he buscado en vano algunos datos  
que facilitasen la resolución del problema, pues  
que para llegar á conocer las causas de mor-  
talidad de los niños, el medio más concluyente  
sería, el anotar en publicaciones, como la citada,  
el mayor número de datos referentes á dicha  
mortalidad.

En primer lugar, de igual modo que consta  
en dicho Boletín el número de nacimientos le-  
gítimos e ilegítimos, debiera anotarse el número  
de defunciones que corresponden á uno y otro origen  
legal, pues la comparación del resultado que  
la mortalidad anejara en tan distintas circun-  
stancias, acaso fuera origen de reformas de indis-  
cutable valor, que no parecen tan apremiantes por  
no ser conocido el resultado mínimo de la  
mortalidad en uno y otro caso.

Lo propio puede decirse de la falta de ex-  
posición en lugar aparte del Boletín de Estadística



ca, de las cifras de mortalidad que concierne  
 den á ciertos beneficios son importantes como  
 las Inclusas. Si llegaran al dominio público,  
 las cifras de ingreso y de mortalidad de las In-  
 clusas, abrigamos la esperanza de que, por satisfa-  
 cer la opinión general que lo reclamamos, se había  
 de mejorar la organización de estos establecimin-  
 tos de caridad, y acaso veníamos disminuir el  
 número actual de entradas. He de consignar aquí las  
 cifras que corresponden á la Inclusa de Madrid, en el periodo  
 que ahora desde el año 1787 á 1840. Aumentaron en este tiempo  
 por 65,508 niños; naciéron 54,847 niños, el 836 porbo.

Por último, la acertada división de edades que para las de-  
 finiciones está el Boletín, sería doblemente provechosa si se  
 consignaran también, las enfermedades más importantes, que  
 afectaban la existencia á cada uno de los grupos que abraza.  
 Es indudable que exigiria mayor trabajo la introducción de las  
 precedentes reformas, que nosotros creemos debieran adoptarse,  
 en la construcción del Boletín Demográfico Sanitario, pero  
 también es cierto, que en su actual modo de ser, es incom-  
 plete y dista mucho de proporcionar los interesantes  
 datos que la ciencia reclama.

## Causas de la mortalidad.

Las principales causas de la mortalidad en la pri-  
 mera infancia, pueden quedar reducidas (y á ello  
 me obliga el poco espacio de que puedo disponer),  
 á los grupos siguientes.

- 1.º Nacimientos ilegítimos
- 2.º Inclusas.
- 3.º Hospicios y Colegios
- 4.º Hospitales.
- 5.º Herencia, Falta de higiene y edu-  
 cación insuficiente.

Al ocuparme de cada uno de estos grupos,  
 haré algunas ligeras observaciones, sobre el  
 modo de disminuir, ya que no neutralizar  
 su influencia.

Nacimientos ilegítimos.

No es de extrañar el hecho de que la mortalidad sea mucho mayor, entre los niños ilegítimos, que entre aquellos que nacen rodeados de cuidados y caricias por su legítima familia. Por las cir-  
 cunstancias contribuyen a este resultado. Una  
 vez, la propia madre y su familia tratan de  
 hacer desaparecer el fruto de unos amores crimi-  
 nales, por medio del infanticidio que cometen.  
 Otras veces, viéndose la madre abandonada por su  
 amante, y obligada a atender, por sí sola, al sustento  
 del nuevo ser, tiene por necesidad que trabajar mu-  
 cho más, de lo que la higiene aconseja, compromie-  
 tiendo la salud de su hijo y muchas veces la  
 suya propia; hasta que cansada de luchar con tan  
 pocos elementos como cuenta contra la adversi-  
 dad, decae su ánimo, y se encuentra en la mise-  
 ria, la que da por resultado frecuentemente la  
 muerte del niño, o su abandono en un orfó que

se abre la caridad.

Esos son pues, las causas que contribuyen a que  
 la mortalidad sea mayor en los niños ilegítimos;  
 el infanticidio, la carencia de cuidados y el abandono.  
 Seguramente no es patrimonio exclusivo de esta  
 época el infanticidio, pues podríamos citar muchos  
 casos de la antigüedad; pero ninguno de tanta  
 fuerza, como el razonamiento, de que, con el fin de  
 hacerle desaparecer fueron creadas las inclusiones, o  
 principios del presente siglo por S. Vincent de Paul.  
 A medida que el tiempo ha ido avanzando, y á  
 medida que el hombre va perfeccionando su in-  
 teligencia, es indudable que ha ido perfeccionando  
 también sus naturales sentimientos, y así como  
 observamos el gran desarrollo intelectual, que  
 de generación en generación, ha ido el hombre  
 alcanzando, hasta llegar a los importantes adelantos  
 actuales, así también, ha ido elevan-  
 do su nivel moral, razón por la cual el número de  
 infanticidios ha disminuido, y es de esperar que

20  
disminuya aun más, cuando su sentido moral se  
lleva a un punto más perfeccionado.

Es indudable que si la más sana moral, tuviera  
firme y sincero cimiento en la conciencia de todos, desa-  
pararía por completo esa nota discordante del  
sentimiento materno, llamada infanticidio, en  
ya existencia avergüenza a nuestras sociedades.

Para tan apremiado para elevar el sentimiento  
del hombre como la educación y cultivo de  
su inteligencia.

Si el hombre, lo mismo que la mujer, alcanza  
en España una ilustración muy superior a  
la que hoy alcanza, veríamos disminuir no-  
tablemente el número de crímenes de todas clases,  
y en cuanto a la disminución del infanticidio, aun  
sería mayor, por cuanto juntamente a una más  
sana moral, adquiriría la mujer medios hon-  
rados para atender a su subsistencia, con más  
facilidad que permaneciendo en la ignorancia.

Por eso el Estado para destruir una de las cau-

sas más frecuentes del infanticidio, tiene el deber de fo-  
mentar la enseñanza de la mujer, a fin de que pueda  
vivir de su trabajo, sin tener que apelar a la protección  
del hombre que le es necesaria hoy, y de este modo no  
solo se evitaría en muchos casos la comisión de un  
infanticidio, sino que también disminuirían muy  
notablemente las otras dos causas que hemos quin-  
tado como factores de la mayor mortalidad de los  
niños ilegítimos; la escasez de recursos y el abandono.

Más no debe limitarse la gestión del Estado única  
y exclusivamente al fomento de la enseñanza pa-  
ra cicatrizar la llaga social que nos ocupa;

tiene otros deberes que cumplir en el desempeño  
de su misión protectora y de justicia.

Sin señalar aquí la intensidad del castigo que  
se debe imponer a los cómplices del infanti-  
cidio, si esto debe ser proporcionado a la enor-  
midad del crimen que se comete, y a quienes  
debe considerarse como cómplice del infan-  
ticidio, al hombre que abandona a una mujer

después de satisfacer sus carnales apetitos, y que era  
necesaria, la investigación de la paternidad, estaba  
usada ya en otras naciones bárbaras y prohibida en  
España en el Código Civil, como puede verse  
en las siguientes líneas que de él copiamos:  
"Se prohíbe en todo caso la investigación  
de la paternidad de los hijos nacidos fuera  
de matrimonio" Disposición cuyas fun-  
tas consecuencias se deducen de cuanto llevo dicho,  
y que dicen bien poco en pro de nuestra cultura  
y del espíritu de justicia en que la ley debe ins-  
pirarse.

A más de esto, poco equitativa es la sociedad  
en la apreciación de la culpabilidad que cabe  
al hombre y a la mujer, al consumar un acto,  
cuyas consecuencias quizás no se proveen por  
ninguno, pues mientras el hombre, nada por  
de cuenta consideración social, la mujer es con-  
siderada como un ser, que ha perdido todo  
motivo de respeto hasta el extremo de

hacene acreedora al desprecio universal.

Es pues, preciso, que este modo de sentir  
desaparezca y que la indulgencia y hasta la protec-  
ción a la que dio lugar á la madre tan firme como  
la maternidad fuera de la ley, sustituya á la actua-  
l repugnancia que inspira.

Mucho haría el Estado en favor de la mora-  
lidad y de los hijos ilegítimos, si á la madre  
de estos, que lo solicitara, la proporcionara recursos  
con que atender á las obligaciones que impone  
la maternidad, pues de este modo, en no pocas  
ocasiones, se evitaría la separación de ellos, cu-  
ya virtud escrutada y protección es una ga-  
rantía indispensable para la vida.

2.<sup>o</sup>  
Inclusas.

A fines del pasado siglo y principios del presente, muy principalmente por S. Vicente de Paul, fue introducida en multitud de poblaciones las inclusas, donde se recibían los niños desamparados, con el fin de evitar los infanticidios, á la vez que proporcionar á la mujer un medio decoroso, y menos inhumano, de ocultar al mundo su deshonra. Como toda humana institución las inclusas tuvieron, puede decirse que desde su creación impugnaciones que achacaban á la grave acusación de fomentar la inmoralidad, por la comodidad que proporcionan, para hacer desaparecer sin riesgo, el fruto de criminales amores. Aún cuando no creemos de razón, los que tales impugnaciones hacen, su razonamiento puede en gran manera mejorarse, al considerar, que estos establecimientos evitan en muchos casos, el horrendo crimen de infan-

(25.) Hecho.

Mucho se ha hablado en pro y en contra del aparato que se viene colocando en la mayor parte de las inclusas llamado toros, con el fin de que pueda conservarse el incógnito la persona que conduce al niño; muy bien pudiera desaparecer, por la mala impresión que su vista produce, pero no así el motivo de sigilo que le dió origen, cuyo sigilo podría conservarse, utilizando un saloncito, con puerta á la calle, que se tendría á una temperatura conveniente, y en donde se colocarían dos camas y un timbre, ó campana, que tocará al salir el que dejaba el niño.

Muchos son los inconvenientes y defectos que se achacan á las Inclusas, pero creemos preferible el hacer desaparecer estas deficiencias, á no suprimir de un golpe estos establecimientos tan necesarios en la época presente. La creación de las inclusas, no tiene por único fin el recoger al niño para evitarle una muerte brutal, sino que hace

se también extensiva su acción a alimentar y educar durante cierto número de años a sus acogidos.

Enumeraremos pues, los defectos más principales de su constitución adólescente, antes de señalar el remedio, que en mi pobre entender necesitan.

Debe reflexionar acerca de las condiciones en que el hombre viene al mundo, para comprender cuán necesarias le son las cuidados que provee una madre, con esa espontaneidad y abnegación que sólo ella por el sentimiento instintivo que la impulsa, puede desplegar. Desgraciados el niño, cualquiera sea la posición que su familia ocupa, que al nacer pierde esa fuente inagotable de ternura y cariño que brota del corazón de una madre. No sólo se verá privado de multitud de atenciones que le son necesarias, si no también del alimento que providencialmente le está destinado, como el niño que puede servir para la nutrición, del organismo, dada la delicada estructura de nuestro aparato diges-

tivo cuando nacemos.

Es un hecho comprobado por la experiencia diaria, que la leche de mujer, es la sustancia que reúne condiciones abonadas para la alimentación durante los primeros meses de la vida; si este género de alimentación natural, le substituímos por cualquiere de los que en su defecto pueden emplearse para criar un niño, disminuimos notablemente las probabilidades de hacerlo con éxito. Esta afirmación, se extiende, no sólo a la lactancia artificial sino también a la mercenaria; la razón es bien sencilla; la vigilancia y esmero con que una madre cuida al niño que la amamanta no es comparable con el trato que este puede recibir de una persona asalariada, y aun siendo posible obtener este gran excedente, quedaría la dificultad de proporcionar al niño una nodriza con leche apropiada por su cantidad y calidad a las necesidades orgánicas de aquél.

Sabido es de todos la diversidad de cualidades

que la leche de mujer presenta segun la constitucion, edad, alimentacion etc, etc, de la persona en quien se analiza, y sobre estas diferencias dignase tener en cuenta, que la leche de mujer puede ofrecer, hay otra mas importante aun que es la serie de modificaciones que experimenta a medida que se aleja la fecha del alumbramiento. En efecto, la leche de una recién parida tiene caracteres y propiedades bien distintas a las que presenta despues de haber trascunido algunos meses.

Ante este hecho que facilmente se comprueba es lógico deducir que si la leche se presenta con los caracteres del calor en los días que se ceden al alumbramiento, sera porque el niño necesita una modificación particular para el mejor cumplimiento de sus funciones digestivas.

Por igual razón, la secreción láctea, va cambiando las proporciones de sus elementos constitutivos a medida que el estómago del niño adquiere con el desarrollo de esta mayor aptitud para la digestión

Esta circunstancia que presenta el orden admirable establecido por la naturaleza en todos sus actos, cumple a nuestro intento mencionarla, porque además evidencia uno de los obstáculos fundamentales que se oponen a que, en las Luchusas la alimentación de los niños sea la apropiada a sus necesidades. Si se tiene en cuenta el influjo poderoso que en la vida de los niños ejerce esta falta de armonía en las aptitudes digestivas, así como el hecho antes mencionado de perder los incluidos de los asiduos, cuidados propios de una madre, nos sobra razón para considerar ambas circunstancias como inconvenientes insuperables que las incluidas tienen, y como causas poderosas de mortalidad de los niños en ellas recogidos.

Verdad es que en la imposibilidad de distinguir el carino y el pecho de la madre para atender a las necesidades de los niños de la Luchusa, ha tratado de sustituir muy otro lo mas favorablemente posible; examínese

(30)  
mos el grado de utilidad de este asunto; oyeprimos  
de lo que llamabamos hace poco defectos de or-  
ganizacion.

No cabe duda de que la tendencia benéfica  
de mejorar las condiciones de vida de los inche-  
ros, ha ido influyendo en su favor, siendo causa  
de que se perfecciona cada vez más el régimen  
observado en dichos establecimientos; pero a pesar  
de este progreso, su reglamentacion interior en  
la actualidad, es defectuosa en muchos puntos  
capitales.

Figémosnos, para demostrarlo, en el reglamen-  
to vigente en la inclusa de Madrid. Llaman  
desde luego nuestra atencion la polilactancia y  
seamos permitida la frase, a que estan obliga-  
das las nodrinas de la inclusa; en efecto, cada  
una de ellas tiene el deber de alimentar a dos  
niños y en caso de necesidad no podran o-  
ponerle a que estos sean tres (Art. 24 y 28).

Quien sepa apreciar el consumo extraordinario

(31)  
de fuerzas que supone la lactancia de un solo niño,  
para la persona que le amamanta, y conozca los  
minuciosos cuidados que requiere la mujer cuando  
desempeña esta sagrada obligacion, comprenderá  
que es humanamente imposible el criar a tres niños  
a la vez sin gran peligro para su vida, y para  
la de la misma nodriza. Hélgase además en aun-  
ta que las nodrinas de la inclusa, no van a desem-  
peñar este cargo por una vocacion; y si, para  
ganarse el sustento; y que abaja muy poco en favor  
de los sentimientos humanitarios de algunas, el hecho  
de abandonar sus propios hijos para alimentar  
a los ajenos; que el cariño que quedan depositar  
en estos, ha de extinguirse por ser vanos los someti-  
dos a su cuidado; y por último, no se olviden  
tampoco las no muy brillantes facultades para  
la lactancia, que la generalidad posee, pues  
no siendo así, tan estudiada como esta por des-  
gracia la lactancia mercenaria, encontrarian  
colocacion en casas particulares; donde estan



mejor recompensadas, y digan sí o no toban razones para protestar de semejante disposición.

Una de las condiciones que exige el Reglamento de la Escuela (Art. 33) para admitir una nodriza que deba criar en el Establecimiento, es, que esta haga costar que su hijo ha muerto, o que tiene mas de quince meses de edad. Es decir, que una mujer que ha lactado durante el término ordinario que para desumpeñar finis. logicamente esta función, se la considera con aptitud para seguir haciéndolo. Enor es así mismo cuyas consecuencias pagarán bien caras, los niños amamantados en tales condiciones, pues que no solo, si son de corta edad encontrarán una alimentación impropia en la leche que se les suministra, sino que también, las proporciones de esta serán tan exiguas, que no bastarán a satisfacer sus necesidades; no puede su ser otro cosa, puesto que llegado el término normal de la lactancia se suprimen de la secreción láctea por grados insensibles con

una provisión conque la naturaleza ordena las funciones todas de la vida. He aquí, como una circunstancia que debiera considerarse como obstáculo para admitir a las nodrizas en la Escuela, según la ciencia aconseja, esta consignada en el Reglamento, como un requisito indispensable para su adopción.

Los Arts. 23 y 48, marcan de un modo claro y terminante el interés que el Director de la Escuela debe tener en dar a criar el mayor número de niños posible, fuera del Establecimiento o nodrizar, que residen en el mismo Manicomio, o en cualquier pueblo, sea o no de su provincia.

No diramos nosotros que en relación a la lactancia de nada de esto dentro de la Escuela no sea mas oportuna que la que se hace fuera de ella en términos generales, pero esto no evita que semejante práctica tenga muchos inconvenientes.

Si los hijos de familia, que por circunstancias reciprocales son entregados para su lactancia,

fuera de la localidad de donde los padres residen, <sup>34.</sup>  
supra tantas perjuicios, que pocas veces logran  
larga vida, jiorque que no acontecen con los  
expositos, que son entregados a una nodriza en  
las pruebas de moralidad, por muchos requisitos  
que la Orden ecija, nunca serán tan perjudi-  
civas como las que deciden a un padre a depoi-  
tar su hijo en manos mercenarias. Y para acen-  
tuar más nuestro modo de interpretar la lactancia  
fuera de la inclusa, citaremos lo ocurrido en varias  
provincias, cuyas Diputaciones pagaron con tal  
otraso a las nodrizas, que han motivado en varias  
ocasiones la pública indignación y las severas  
amonestaciones por parte del Gobierno.

Y aunque incluso tratarán a los pobres niños confi-  
dos a su cuidado sus nodrizas que no obedecen  
al aceptar el cargo a su idea que la del suero  
o satisfacción de sus necesidades. Y por esto  
no faltará a decir nuestro ánimo en contra de  
este modo de lactancia, diremos también que

con él no es posible evitar, por muchos medios que en  
ello se toquen, el tráfico establecido por algunas mujeres  
sin conciencia, que sacan un niño de la inclusa, para  
entregarlo después, al cuidado de otra a quien retiene  
por una menor cantidad de la prescrita por ellas.  
El Art.º 49 prohíbe terminantemente el que puedan  
sacarse los niños de la inclusa con el fin de desca-  
rgar los pechos de las madres que lo solicitasen,  
medida acertada y digna de cumplirse con todo  
rigor por los sucesos males que acausan a  
falta de observación. Mas el Art.º 50, viene a des-  
truir en parte la provision del anterior como in-  
funde que las nodrizas que por circunstan-  
cias especiales se encuentran sin casa son  
de entrar en número, y no quieran hacerlo con  
los de la Inclusa, ni dentro ni fuera del  
Establecimiento, pueden sacar temporal-  
mente uno de ellos, que devolvieren tan  
pronto como fueren para donde es de  
carse. Por esta medida encaminada sin

duda si prestar un buen servicio a las madres, se exponen a los niños a sufrir trastornos graves en su salud, pues si más del cambio de leche es que se les somete, tienen que experimentar las consecuencias que pueden acarrear el resaca y traición a todas partes donde quise la que los saca, sin mas interés, que el de utilizarlos como un objeto necesario por espacio de algun tiempo.

El mundo de amparados de que se ha cargo la Beneficencia pública, en el mismo hecho de recogerle, debe considerarse como un sagrado; todas las atenciones que se le prodigan y cuanto se haya en su favor, no será sino dar cumplimiento al deber que contrae al dispensarle su protección.

Por desgracia esta ley de interpretarse así la misión benéfica de las inclusas.

He aquí la prueba de ello en el contenido del Artº 1º del reglamento de la Casa de maternidad: "Dijeron dicho artº, que

cuando algunas de las mujeres asistidas en la casa de maternidad, debe criar en la inclusa, se ponga inmediatamente en conocimiento del Director de esta última, para que ordene la salida del hijo de aquella mujer que por falta de recursos para recibir ayuda a la lactancia materna, esto es, se separe a toda costa al hijo de la madre, para que esta no pueda guardarle preferencias sobre el otro u otros que hemos visto esta obligada a criar si entra en la inclusa. Nosotros en nombre de la moral y de la ciencia protestamos con toda la efusión de nuestra alma, de semejante disposición reglamentaria. Si hay dignidad humana, si la caridad no es vacua fórmula con que se cubren hechos abominables, venenos prontamente desaparece en Artº, que hay que decirlo sin retorsión, es el sacrificio mayor que se puede hacer de la beneficencia pública. Separar un hijo de su madre, romper los lazos eternos de amor que el Eterno colocare entre

ambos sexos, destruir los vínculos sagrados de la familia, sea indisoluble de la Sociedad, o la voz que aspiración eterna de la felicidad humana.

Eso es cruel; eso es horrible, no puede consentirse en una Nación que se precie de civilizada; no debe tolerarse un pueblo digno como el nuestro.

Afundar tan odiosa separación, justamente en lo que mas se opone a que se haga, en el cariño de una madre, nos parece el colmo de la insensatez. En otra ocasión, lo hemos dicho y repetimos ahora, que uno de los inconvenientes mayores que a nuestro juicio ofrecen las escuelas, es el de no ser tratados los niños en ellas con el interés y cariño con que sus madres lo harian.

Esta verdad no puede ocultarse a nadie cuando puede tener una confirmación práctica; el reglamento de la escuela y carea de maternidad lo estorban de consuno, como si conspiraran ambos contra la vida de aquellos niños que se dicen amparados en los brazos que la caridad,

pública levanta.

He aquí como al fijarnos en algunos capítulos del reglamento de la escuela de Madrid, encontramos muchos defectos, cuya consecuencia inmediata, es la mortalidad extraordinaria que hemos consignado para los niños en ella nacidos (el 836 por 100).

He aquí porque llamamos la atención, sobre la imprescindible necesidad que a nuestro juicio existe, de que una Comisión competente, redacte un nuevo reglamento para adoptarlo en todas las escuelas de España, en el cual se corrijan los defectos capitales de que arriba se que hablamos y se introduzcan las mejoras que requieren los adelantos científicos modernos.

No solamente debe cuidarse la beneficencia pública de introducir en los reglamentos cuantas reformas sean consideradas necesarias para el bienestar de los niños, sino que tambien debe poner especial cuidado en que se cumplan con todo rigor cuanto prescriban aquellos. Para conseguir esto, y estimular a la vez el celo de los Directores de establecimientos benéficos

como las inclusiones, debian ser premio, cuya adjudicacion recaiga en el que presentara una estadística cuya cifra de mortalidad relacionada con el número de niños recibidos, fuera menor.

Veamos ahora las medidas que debe adoptar nuestro gobierno, para que disminuya la cifra repantona de mortalidad consignada para los niños españoles.

No pueden compararse las condiciones favorables para la vida, que rodean al niño amamantado y criado por su madre, con las de aquel acogido por la beneficencia.

El resultado puede verse en el número proporcional de niños que mueren en ambos casos. En los Asilos el 83% por 100, fuera de ella el 24% por 100. ¿A quien no se le alcanza, despues de conocer estas cifras, la idea de impugnar por cuantos medios sean oportunos la separacion del hijo y de la madre? Ahora bien, nosotros tenemos la firme persuasion de que muchas de estas abandonan sus hijos por falta de recursos con que

conque atender a su subsistencia. Si la administracion tuviera algunos fondos para socorrer los hijos ilegítimos o de familias menesterosas, que fueran acredores a ello, se lograria no solo mantener los lazos de amor que propriamente existen entre padres e hijos, sino tambien disminuir el número de niños abandonados. Esta medida sobre ser de gran utilidad, no ocasionaria grandes estorbos, puesto que lo empleado con dicho fin seria proximamente lo mismo que la aduion ahorras en el nuevo hecho de no tener que encargarse de la crianza de tales niños en las inclusiones.

Cuantas medidas se tomara para aliviar la situacion economica de muchas familias que viven en la indigencia resultarian en pro de sus hijos.

La construccion de banos de obreros, cuyas casas ofrezcan algunas comodidades juntamente a muy poco precio, la fundacion de sociedades cooperativas y protectoras de la infancia, la creacion de montes de piedad y tantas otras instituciones, cuya mision fuera combatir el pauperismo con

Atuarian un modo indirecto de ~~atenuar~~ la mortalidad de los niños.

En cuanto a las inclusiones, las condiciones higiénicas de la inmensa mayoría, no pueden ser más defectivas. Si uno mismo se trasladara fuera del radio de la población, y en sitios ventilados, con los departamentos necesarios, amplios separados y bien orientados con jardín y espacio donde los niños reciban la acción benéfica del sol y aspiran el puro ambiente, y en suma, si construcción estuviera ajustada en un todo a los preceptos de la higiene, la mortalidad de los niños abandonados en ellas disminuiría considerablemente.

Si además hubiera gran cuidado en la elección de los alimentos destinados a los niños, utilizando cuando las circunstancias lo requieran la leche de burra que por su composición pareceida a la de la mujer es la mejor alimentada en los primeros meses de la vida, se haría ciertamente mucho en favor de los niños protegidos.

La presencia constante de un número de

guardia en las inclusiones, evitaría el contagio posible de ciertas enfermedades mortíferas que por falta de cuidado pueden ser comunicadas de los niños recientemente recibidos a los otros, por el intermedio de los pechos de las nodrinas. También presentaría eficaz auxilio en muchas enfermedades de la infancia que por su rapidez requieren una intervención pronta e inteligente.

Todas estas reformas que dejamos expuestas brevemente, son tan necesarias en nuestro modo de sentir, que no dudamos se llevarán a cabo; nosotros no deseamos otra cosa que verlas realizadas en el más breve tiempo posible.

De todo lo anteriormente manifestado acerca de las inclusiones sacamos las siguientes conclusiones:

1<sup>a</sup> Las inclusiones son necesarias mientras las costumbres públicas no cambien radicalmente. La protección a que son acreedores por igual los hijos de familia y los ilegítimos cuando son abandonados, así como el interés que el estado debe tener en que desaparezcan los infantes

44  
dios, son varones que abogan impudicamente en favor de estos establecimientos benéficos. Si los poderes públicos los suprimieran cometerían un grave error, haciéndose responsables de los males que semejante medida provocara. 2<sup>a</sup> Bajo el punto de vista mérito su organización, tal cual hoy está montada deja mucho que desear. El corregir los numerosos defectos que se observan en su modo de ser, la aspiración constante de las corporaciones encargadas de su administración.

El sistema de dichas corporaciones está en un orden dar a personas competentes el plan de reformas que es necesario emprender. 3<sup>o</sup> Como la lactancia de la propia madre ofrece insicuras garantías de vida para el niño, que no puede llevar una lactancia por bien montada que esté, debe fomentarse con el mayor interés y aun a costa de grandes sacrificios esta crianza de aquellos en el seno de la familia; hallen constituida ley e ilegalmente, mediante recamos que el Estado proporcionará a todas las madres que lo soliciten y por su pobreza lo merezcan.

## Hospicios y Colegios.

El Estado, como representante de los intereses mas sagrados de la nación, tiene el deber ineludible de atender a las calamidades, como las desgracias de aquellos individuos que, privados por circunstancias diversas de los elementos indispensables para la vida, morían en el mas cruel abandono si la beneficencia pública no acudiera solícita para aliviar sus males.

Así lo han comprendido todos los pueblos civilizados como lo acreditan el sin número de orfanatos y hospicios que de tiempos remotos existen y en donde se proporcionan al necesitado los cuidados que en situaciones semejantes.

Esta protección que se dispensa a los niños no se ve, sin embargo, punto indispensable cuando se ha de recaer sobre el infortunado niño, que ha sido favorecido o abandonado, a tal extremo llega su desgracia, que no solo no sabe proporcionar

aquellas elementas de vida que su degraia le amata,  
si que tambien hallan impedido de solicitar el campo  
que inhumanamente le rogan ó no pueden dispensar  
sus padres.

Esta poderosa razón, movió el sentimiento de las  
sociedades de los tiempos remotos, dando origen a la  
fundacion de asilos que le vocataron con el  
fin de alimentar y cuidar a los niños que antes  
perreian en el más eniel abandono, si alguna  
persona uo los recogia de los campos y semejadas  
donde solian ser cogidos, ó del Exorarium de  
Atenas ó del Sactonio de Roma que citaban des-  
tinados a servir de depósito provisional.

En tiempo de los emperadores Constantino, Honorio,  
Evario y Justiniano se dictaron algunas leyes  
favorables para aquellos niños que en el siglo 6.  
eran ya recogidos en un asilo que se denomina-  
ba *Orphanotrophium*. En época muy  
posterior (Decreto fechado en Madrid el 22 de  
Diciembre de 1844) se estableció en Madrid una

una casa refugio para desamparados y huérfanos, en  
donde recibian la educacion necesaria para seguir  
las Carreras de marina, artilleros y jinetes. En  
1788 (2 de junio) reinando Carlos 3.<sup>o</sup> se dictó  
una R.O., que mandaba a los directores de las  
casas de niñas, cuidasen de la educacion y en-  
señanza de estos con el fin de que en su dia fue-  
ran ciudadanos utiles a la patria ó Estado. Pero  
unos dias despus, en 1794 (27 de Julio) un R. Decreto exp.  
Carlos 4.<sup>o</sup> declaraba a los recogidos, con las mismas at-  
enciones que los hijos legitimos, para disfrutar y ejer-  
cer toda clase de cargos civiles. Similantes dispo-  
siciones ponen claramente de manifiesto, que los hijos  
ilegitimos, han ido inspirando cada dia sentimientos  
de caridad mas intensos, a medida que la sociedad,  
con el progreso incesante, va realizando los ideales  
que en su conciencia germinan. Parte no menor  
fue el cristianismo, en secundar la obra de cari-  
dad a que los niños abandonados son acreedores.  
Por lo natural quer que al levantar niños



destinados a la proteccion del niño, el pensamiento que debe animar a las autoridades que tan meritoria obra patrocinan, ha de ser el de mejorar las condiciones del desgraciado que a sus puertas implore caridad. ¿Se lleva a efecto esto?

El doctor afirma que si bien de intanto como es indudable, tambien lo es que se practica de un modo que deja mucho que desear. Si las necesidades del niño protegido se redujian a vestir el uniforme y a comer el rancho, bueno o malo, que se le suministra, el bello ideal de la caridad estaria cumplido, pero en su defecto, el niño amparado exige otras atenciones que de no llenarlas, tal vez se convierta en perjuicio el bien que se pretende hacerles.

Todos sabemos que el hombre en los albores de la vida, necesita como elementos indispensables a su desarrollo, de la accion del sol, del aire libre y del ejercicio. Privar a un niño de cualquiera de estos vivificadores agentes es

condenarle a un verdadero suplicio que tendra en hacer ostensible el delirio sufrido ejercido sobre su debil existencia. La escrófula, la tisis y el raquitismo son las mortíferas enfermedades que se apoderan del ser colocado en tan desfavorables circunstancias.

Analicemos las condiciones que rodean a los niños acogidos en los hospicios. Pero ¿ninguno de estos edificios reunen las condiciones que exige la higiene? Los mas, fueron contruidos en tiempos remotos con mala ventilacion, sin amplitud suficiente, y sombras por los murallones negrissimos que les crean y mas parecen presidios que hospicios. Los reglamentos que ordenan la vida interior, parece que hacen causa comun con el edificio, para <sup>hacer</sup> olvidar y olvidar la estancia allí de los niños; nada de paños de sol y aire libre; la reclusion y el trabajo prematuro en talleres, forman todo el programa. No puede esperarse otra cosa de las condiciones desfavorables para la vida, que reunen los edificios sino el cuadro deplorado que se presenta al pe-

en estos, que unas bien que otros sufridos, parecen  
 antes de la muerte. Venen allí los niños sin la ani-  
 mación que les es propia, pálidos y macilentos, las  
 facciones abultadas, los infartos ganglionales, las  
 diversas enfermedades de los ojos que les son tan fre-  
 cuentes, demuestran de un modo bien ostensible que  
 la falta de luz, aire y movimiento han engendrado  
 en el niño la terrible enfermedad de la entropión, en  
 una palabra, la mortalidad crece mucho de  
 la normal en estos centros.

Urge que los Gobiernos se preocupen de mejo-  
 rar las condiciones higiénicas de los hospicios, es-  
 tudie con detenimiento las reformas que di-  
 chos establecimientos necesitan, y no se omita  
 nada que al bienestar de los acogidos con-  
 tribuya, porque de no hacerlo así, la caridad  
 pública en la forma que se practica no satis-  
 face los fines que se propone.

Ocupémonos ahora de la enseñanza prima-  
 ria que consideramos como una de las más

significativas obligaciones del Estado, y como causa  
 de mortalidad de los niños dado el poco interés  
 con que se atiende en la actualidad por nuestros  
 Gobiernos. La construcción de escuelas modelos  
 que tan especialmente llama la atención en los  
 tiempos presentes de las naciones cultas, ha caído  
 en España por completo abandonada. No es  
 difícil comprender los perjuicios que es a la  
 salud de los niños, el permanecer largas horas  
 en locales, cuyas condiciones, las más de las ve-  
 ces, son enteramente opuestas a las exigidas por  
 la higiene.

Hoy, que en virtud de numerosas investigaciones cien-  
 tíficas, se ha llegado a conocer el influjo que ejerce sobre  
 la salud de los niños, no sólo el espacio y orienta-  
 ción de los edificios donde se instalan las escuelas,  
 sino también la permanencia prolongada de los a-  
 lumnos en ella, la dirección de la luz que penetra  
 la postura que guardan los escolares en los se-  
 ñeros en donde escriben o estudian, la forma

y tamaño de la letra de los libros donde leen, el color del papel de los mismos, así como el del que usan para escribir etc, etc, no obstante estos adelantos conquistados por la ciencia en España, las escuelas permanecen en el mismo estado que se fundaron salvo algunas raras excepciones que nos deleitamos en mencionar como acontece con la escuela de Fochel recientemente construida en Madrid.

No teniendo la amplitud y ventilación que requieren una escuela proporcionada al número de alumnos que ha de contener, la salud de estos, se resentirá forzosamente por el solo hecho de respirar largas horas un aire cargado de ácido carbónico, en proporciones tales, que falta poco para hacerle irrespirable. El material de la enseñanza y su régimen interior en lo que se refiere a evitar el contagio de numerosos padecimientos, así como las horas de libertad que se han de dar a los alumnos, en el intervalo de sus clases, son considerados por nosotros como

(52)

puntos que interesa estudiar si se quiere atenuar la mortalidad de los niños.

Ocupense los Gobiernos de cercar muchos edificios habilitados para escuelas, sin reunir las condiciones mas rigurosas, y levántense otros que satisfagan las necesidades de la higiene. Hagan extensiva esta medida a los colegios sostenidos por particulares, y se evitarán no pocas enfermedades que a los niños atormentan, siendo frecuentemente causa de muerte.

H.<sup>o</sup>

# Hospitales.

No siempre la acción de los Gobiernos, se refiere á impedir que un número de niños considerable enferme, sino que en muchas ocasiones tiene la misión de velar por la vida de los que perdieron la salud. Las cuestiones relacionadas con los hospitales, han de ocuparnos en este sitio. Numerosas son las razones que abogan en favor del establecimiento de hospitales para niños, en todas las facultades de medicina, y cuya dirección estuviera encomendada á médicos que se dedicaran con especialidad á este estudio. Así lo reclaman, 1.<sup>o</sup> la frecuencia de los padecimientos propios de los primeros años de la vida; segundo la naturaleza contagiosa de muchas enfermedades que exigen el aislamiento, tercero, los cuidados más minuciosos que requieren dichos males cuando al niño afectan, y por último las condiciones higiénicas que han de tener los hospitales de niños.

Las enfermedades que las mas veces obligan á las familias pobres á depositar sus hijos en los hospitales, son aquellas, que por su larga duración agotan

los recursos antes de llegar á feliz término; la escrófula el raquitismo y la tuberculosis, que son las más frecuentes abundan en las clases necesitadas; por el hecho de vivir en condiciones abonadas para su producción. Es una verdad científica, irrefutable, que estos padecimientos se modifican mas favorablemente, por las buenas condiciones higiénicas que por el empleo de la medicación mejor ordenada, y entre las modificaciones higiénicas mas eficaces para obtener una curación pronta, ninguna puede compararse al empleo de los baños de mar. Esto requiere gastos de consideración, de todo punto imposibles para los padres que viven de un módico jornal y tienen niños enfermos. El Estado prestaría un inmenso servicio á estos enfermitos así como á la nación entera, si fundara hospitales marítimos, en diversos puntos de la costa. Nosotros levantamos nuestra débil voz en favor de esta medida cuyos ensayos en otras naciones, tan felices resultados están dando, y nos felicitamos porque no somos los únicos en España, que ahora y antes de ahora, hemos llamado la atención pública acerca de la necesidad de fundar hospitales marítimos.

100

(56) (57)

5.

# Herencia, Falta de higiene y educación insuficiente.

Vamos á abordar ahora una cuestión muy delicada, y que influye poderosamente en el resultado de la mortalidad de los niños; nos referimos á las enfermedades que se transmiten por la herencia. Los que todos los días presenciarnos los funestos resultados que acaban para la prole, la consumación de ciertos matrimonios, no es de extrañar que consigamos el hecho y sus consecuencias, aún cuando no nos atrevamos á proponer de una manera decisiva, el remedio más práctico que directamente expugnó el mal.

Desde luego se nos ocurre como una de las medidas más eficaces, el conceder á la ley atribuciones para impedir que el tuberculoso, epiléptico, etc, etc, puedan efectuar matrimonio, pero el santuario de la conciencia de todo hombre espera nosotros tan sagrado, que nos parece altamente injusto el establecer tal impedimento para realizar un acto á que se hallan anastrados los futuros cónyuges

por el fuego sagrado del amor. No, por epicar que esto nos parece se agolpan á nuestra mente tal serie de consideraciones, que nos obligan á rechazarlo, como atentatorio á los fueros más inviolables del corazón humano. Mas la ley, según nosotros, no debe intervenir en asuntos tan delicados; en cambio hay un medio que de ponerse en práctica atenuaría los funestos resultados de los matrimonios que se efectúan entre personas enfermas ó viciadas por los vicios de la familia. El médico es el llamado á resolver en cuanto el problema. Cuando sea consultado para esclarecer las dudas que un enfermo le presente acerca de su descendencia ha de llevar impreso el sello destructor del nacimiento que por culpa suya ó por desgracia le mortifica, de raponar sin ambajes la triste suerte que espera á sus hijos amataados por la muerte en los albores de la existencia ó condenados á perpetuo suplicio si logran larga vida.

¿Habrá hombre tan sin conciencia que sabiendo los males que inoga á toda su prole se atreva á contraer laros que en un de proporcionarle la felicidad

que aun solo han de ofrecer el triste espectáculo de ser una familia desgraciada? Oremos quise.

Muchas son las faltas de higiene que se cometen por las familias en relación a los niños, y muchas también las preocupaciones absurdas existentes.

Necesario es experimentar el dolor profundo que la pérdida de un niño proporciona a un padre o una madre para comprender a cuantos sacrificios están ambos dispuestos con tal de salvar la vida de un ser tan querido. No hay desvelo ni privación si que una madre no se someta gustosa si en cambio obtiene la esperanza de arribar a la fría muerte al hijo que forma el encanto de su vida. Y sin embargo, ¿cuántos niños mueren en España en el mas cruel abandono dentro del seno de la familia! Si, ¡cuántos niños mueren en el regazo de sus madres que los colman de besos, que los acarician con sus ciudadosos, si se quiere, pero en cambio no les atienden la enfermedad que los priva de la existencia con la inteligencia necesaria ni con la oportunidad debida!

Hay en efecto enfermedades como las que tienen su asiento en el aparato respiratorio, entre otras muchas que por su forma insidiosa en el principio no llaman la atención de los padres como sería convenientemente para su fácil curación, y hay también preocupaciones sin número arraigadas de tal modo en las familias, que muchas veces son la fuente de donde parten los sinsabores que las enfermedades de los niños acorran. En prueba de ello citaremos algunos de la inmensa serie que nosotros conocemos: 1.<sup>a</sup> La oncenia arraigada en muchas comarcas, de que a los niños no se les debe dar medicamento alguno, expresada graficamente en el dicho vulgar de "feta y gloria; 2.<sup>a</sup> El considerar los estertores propios de las enfermedades inflamatorias del aparato pulmonar como retenciones de la baba; El encontrar la causa de cuantas enfermedades afectan a los niños durante los dos o tres primeros años de la vida a la dentición, estado para el que no falta

una madre que propina incontinentemente un remedio  
 supérfluo. Le llamo primatario de la papilla, y en  
 suma el modo de vestir, alimentar, hacer la limpie-  
 za y cuantas prácticas la higiene se encarga de  
 prescribir con relación a los niños, como son de  
 conocidas por las familias, se convierten en origen  
 de las más absurdas preocupaciones; consecuencias  
 lógicas de la ignorancia en que yacen las madres  
 acerca del modo más acertado de criar a sus hijos.

La lactancia mercenaria, hoy tan de moda en  
 las grandes poblaciones es la fuente de innume-  
 rables pérdidas. Como la voluntad de las ma-  
 dres es no pocas veces la que decide acerca del  
 modo de alimentar a sus hijos, ningún otro mé-  
 dio encontramos más adecuado para desterrar  
 esta funesta costumbre, que los consejos vertidos  
 en obras de higiene a ellas consagradas. Con su  
 lectura podran convencerse a más de los encantos in-  
 herentes al cumplimiento de todas las funciones de  
 la maternidad de los peligros que las amenazan

en caso de eludir el desempeño de la lactancia.  
 La costumbre de criar los niños fuera del seno  
 de la familia, afortunadamente poco generaliza-  
 da en España, es otra causa influyente en la mor-  
 talidad. El evitar en lo posible su propagación y  
 el someter a la vigilancia pública a las personas  
 que mercenariamente se consagran a criar niños  
 separados de sus padres como acutecia actual-  
 mente en Francia son a nuestro entender cuantos  
 nos que por su importancia merecen consignarse.  
 La generación presente, persuadida de que la  
 ilustración es la base más sólida de la felicidad  
 humana, ha pasado los límites de la prudencia  
 hasta el punto de obligar a muchos tiernos ni-  
 ños a emprender estudios superiores a sus fuer-  
 zas, que por lo mismo que son excesivos per-  
 judican notablemente su desarrollo físico. La  
 ley, de igual modo que con justicia impide  
 ciertos trabajos corporales, hasta que el niño  
 adquiere una edad determinada, pudiera muy

No oponerse al ingreso de los escolares en  
 los centros de enseñanza, sostenidos por el Estado  
 mientras no contaran el número de años con-  
 veniente. Si los padres fomentaran y atendieran  
 por igual el desarrollo físico e intelectual de sus  
 hijos no parecerían muchos de estos como hoy  
 sucede por la loca pretensión de aquellos de  
 quererlos hacer unos sabios prematuros.

La instalación de los niños como internos que  
 tantos peligros ofrece para su vida por muchas  
 razones debería ser restringida por los padres a  
 los casos de verdadera necesidad, y aún en estos,  
 faltan a un deber sagrado sino colocan a  
 sus hijos en aquellos colegios que mejores condi-  
 ciones higiénicas ofrecen. La iniciativa indi-  
 vidual para establecer semejantes colegios, debie-  
 ra estar bajo la inspección del Estado.

Es preciso elevar la cultura de la mujer  
 en lo que concierne a los deberes que la ma-  
 ternidad impone para que lejos de criar sus

hijos bajo la férula de las preocupaciones como  
 hoy acontece utilice los preceptos de la ciencia que  
 puestos a su alcance serán un guía más prove-  
 chosa que el ciego instinto o que obedece.

No olviden las familias que de cuantos con-  
 sultantes adquieren sus hijas, ninguno ha de propo-  
 cionarlas tantas satisfacciones como los que eficaz-  
 mente contribuyan a hacerlas buenas madres. Si  
 en el presente siglo germina la tendencia que  
 nosotros aplaudimos de ilustrar a la mujer has-  
 ta el extremo de elevar su inteligencia en todos los  
 ramos del saber al nivel de la del hombre, y si  
 siempre fué un deber espontáneo del bello sexo  
 el aprender para adornar su ya simpática exis-  
 tencia, es preciso no olvidar que antes que todo  
 esto debemos dirigir sus naturales impulsos  
 para convertirla en una madre perfecta. Este  
 ha de ser el bello ideal de toda mujer que quie-  
 re cumplir dignamente su misión en la tierra.  
 Debe que la niña manifiesta afición a ju-



gar con las mismas de la escuela comprando  
lo útil o perjudicial de ciertas prácticas y á  
medida que su inteligencia se desarrolle, con  
bien inculcarle consejos que quedarán grava-  
dos para siempre en su imaginación.

La lectura de obras y periódicos consagrados  
á ilustrar á las madres en las atenciones que  
reclaman sus hijos, á la vez que combaten las  
preocupaciones son un medio eficaz para dis-  
minuir las cifras alarmantes de la mortali-  
dad de los niños en España.

30

Hemos señalado sumariamente las causas que  
más influyen en la excesiva mortalidad de los niños  
en España, y no se si habrá acertado al hacer la de-  
salinada exposición de ellas, y solo si puedo augu-  
raros que guiado por los mejores deseos de aportar  
mi grano de arena al edificio común, y con el  
fin de procurar salvar multitudes de vidas y  
atenuar muchas lágrimas y penas á nuestros

querida patria, he acometido la empresa de  
ocuparme de un asunto superior á mis fuerzas  
y que, en vuestra ilustración sabreis conocer la  
importancia que en realidad tiene.

He dicho.



Juan Antonio Rubio y Marco

Admisible á lectura.  
19. Noviembre 1891

Grinda

firmado á la lectura

Abd. Galland  
1891

Admisible á lectura

Abdon Sanchez  
Herrero

Aralio Jimeno

Roberto Calleja